

«SEGUIDORS VENCEN»,
UN GRITO DE GUERRA PARA UN REY:
UN LEMA PARA LA VIRTUD DE LA FORTALEZA
EN ALFONSO V EL MAGNÁNIMO (1423-1458)

«SEGUIDORS VENCEN» THE BATTLE CRY
OF THE KING: THE MOTTO OF STRENGTH
OF ALFONSO OF ARAGON, THE MAGNANIMOUS

GEMA BELIA CAPILLA ALEDÓN
Universitat de València

Recibido: 27/02/2017 Evaluado: 24/04/2017 Aprobado: 04/07/2017

RESUMEN: La historia política de Alfonso V el Magnánimo, rey de Aragón (1416-1458) permanece asociada, indefectiblemente, a sus derechos sobre el trono de Nápoles. Las vicisitudes que vivió desde 1423, cuando Juana II Durazzo lo destituyó como heredero de aquel reino, hasta lograrlo en 1442, motivaron toda una serie de elementos representativos con los que el soberano buscó legitimarse ante sus súbditos y contemporáneos. De entre ellos, reclama la atención el posible uso que el monarca hizo del lema «Seguidors vencen». El estudio de dicho mote y su posible asociación al emblema real del Siti Perillós constituyen el objeto del presente artículo.

Palabras claves: Alfonso V el Magnánimo/Lemas/Emblemas/Baja Edad Media/Corona de Aragón.

ABSTRACT: The political history of Alfonsus V the Magnanimous, King of Aragon (1416-1458), remains associated, unfailingly, to his rights over the throne of Naples. The events that he lived since 1423, when Juana II Durazzo deposed him as heir of that, until he achieved it in 1442, gave rise to a whole series of representative elements with which the sovereign

sought to legitimize himself before his subjects and contemporaries. Among them, claim our attentiveness the possible use that the monarch made of the motto «Seguidors vencen» (Followers overcome). The study of this saying and its possible association to the real emblem of the *Siti Perillós* (Dangerous Chair) constitute the subject of this article.

Keywords: Alfonso of Aragon, the Magnanimous/Motto/Emblems/Late Middle Ages/Crown of Aragon.

En el Archivo del Reino de Valencia, concretamente en su sección de «Baílla General e Intendencia», se conservan numerosos documentos que atestiguan la existencia de cerámica con las divisas de Alfonso V el Magnánimo.¹ Gracias a ellos y a las piezas de azulejería conservadas, se han podido reconstruir en la actualidad los hermosos pavimentos cerámicos que adornaban las salas, fundamentalmente públicas, de sus palacios reales a ambos lados del Mediterráneo.² Dichos testimonios forman parte del complejo programa representativo que el monarca ideó con el firme objeto de permanecer en la memoria como el legítimo y virtuoso rey hispano conquistador de Nápoles.³

Dentro, precisamente, de este programa de difusión que constituye el refinado discurso de la imagen del soberano, constatamos que forman parte importante de este los lemas reales. Tal es el caso del «Dominus michi adiutor, et ego despiciam enemigos meos» -‘El Señor está de mi parte; yo despreciaré a mis enemigos’ (salmo 117, 7)⁴ del que nos habla el documento fechado en

1. Véase Textos n.º 1-n.º 7. Documentación estudiada con anterioridad por: GUILLERMO J. DE OSMA: «Las divisas del rey en los pavimentos de ‘obra de Manises’ del Castillo de Nápoles», *Apuntes sobre Cerámica Morisca. Textos y Documentos Valencianos n.º III*, Madrid, Imprenta de Fortanet, 1909. JOSÉ SANCHIS SIVERA: «La cerámica valenciana. Notas para su historia medieval», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo LXXXVIII, (1926), vol. I, pp. 638-661. MANUEL GONZÁLEZ MARTÍ, *Cerámica del levante español. Siglos medievales*, tomo II y tomo III, Barcelona, Labor, 1952. VÍCTOR MANUEL ALGARRA PARDO: *La escritura en la cerámica medieval de Manises. Siglos XIV-XV: Aproximación al estudio contextual de los mensajes de identificación*, tesis de licenciatura dirigida por el profesor Francisco M. Gimeno Blay, València, Universitat de València, 1992. IDEM: «Espacios de poder, pavimentos cerámicos y escritura en el Real de Valencia en época de Alfonso el Magnánimo» en: *Actas del XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón, Jaca, 1993. El poder real en la Corona de Aragón (Siglos XIV-XV)*, Zaragoza, Gobierno de Aragón-Departamento de Educación y Cultura, 1996, pp. 269-289.

2. Véase ALGARRA PARDO: «Espacios de poder, pavimentos cerámicos», cit., pp. 269-289. IDEM: «Azulejería gótica valenciana. Canal de mensajes de identificación social (estilo, espacios y usuarios)», *Monografías de Arqueología Medieval i Postmedieval*, 4 (1998), pp. 145-163, véase en concreto pp. 145-147. Véase asimismo JAUME COLL CONESA: «La azulejería medieval valenciana (1238-1500)» en: IDEM: *La cerámica valenciana: Apuntes para una síntesis*, Valencia, Asociación Valenciana de Cerámica, 2009, pp. 97-112. Véase en concreto p. 106, fig. 215.

3. Sobre esta cuestión véase GEMA BELIA CAPILLA ALEDÓN: *El poder representado: Alfonso V el Magnánimo (1416-1458)*, tesis doctoral dirigida por la Profa. Dra. Mª Luz Mandingorra Llavata, Valencia, Universitat de València, 2015, 2 vols.

4. Cf. FÉLIX TORRES AMAT: *La Sagrada Biblia*. Traducción de la Vulgata Latina al Español. París, Librería de los Sucesores de Vicente Salvà e Hijo, 1836, tomo VII.

Valencia en octubre de 1446, y que hallamos, asimismo, en los estudios numismáticos asociados al soberano.⁵ Se trata, igualmente, del «Iusticiam serva et fove pauperem» ‘Observa la justicia y protege al pobre’ que hallamos rodeando a su emblema⁶ del haz de mijo, símbolo de la incorruptibilidad.⁷ Y, finalmente, del «Virtut apurar no em fretura sola» ‘Apurando la virtud, no es necesario el sometimiento por la fuerza’ que acompaña al *siti perillós*, símbolo del trono napolitano.⁸

Por su parte, el compendio documental consiste en un conjunto de pagos realizados a Juan Al-Murci, azulejero de Manises, por las piezas de cerámica que el rey encarga se produzcan para la decoración del Palau Real de Valencia, primero, y para Castel Nuovo, en Nápoles, después. Los mencionados asientos de pago, junto con las piezas cerámicas recopiladas, nos ofrecen, en particular, una exquisita información sobre los mensajes que el monarca buscó articular en la decoración de las residencias reales y que, consecuentemente, exhibió y transmitió a sus súbditos, legándolos, asimismo, a la posteridad.

Entre ellos, se conserva uno, concretamente el documento fechado en noviembre de 1445, donde hallamos un dato ciertamente significativo. En él queda constancia del pago por los azulejos «per ops de paymentar la sala novament feta entre les dos torres del Reyall Vell, que responen en la rambla». Se trata de piezas cerámicas en las que, como en otros de los documentos analizados, hallamos los escudos de los reinos: Aragón, Sicilia y Nápoles; y los emblemas reales: el haz de mijo, el libro abierto y el *siti perillós*.⁹ Reza el documento:

És a saber: dos milia cent rajoletes de les armes del Reyalme de Nàpols ab les armes d’Aragó e de Sicília, ço és mil e cinquanta de cascunes armes; et cent

5. Véase Texto n.º 5. Véase asimismo CAPILLA ALEDÓN: *El poder representado*, cit., vol. I, pp. 138-139.

6. Para ampliar sobre los emblemas reales véase JOAN DOMENGE I MESQUIDA: «La gran sala de Castel Nuovo. Memoria del Alphonsi regis triumphus» en: GEMMA TERESA COLESANTI (a cura di), *Le usate leggiadrie: i cortei, le cerimonie, le feste e il costume nel Mediterraneo tra il XV e XVI secolo*, Montella, Centro Franciscano di Studi sul Mediterraneo, 2010, pp. 290-309, IDEM: «Las joyas emblemáticas de Alfonso el Magnánimo», *Anales de Historia del Arte*, 24 (2014), pp. 99-117, e IDEM: «La imatge sumptuària d’Alfons el Magnànim: joies documentades, representades, imaginades» en: FULVIO DELLE DONNE; JAUME TORRÓ I TORRENT (a cura di): *Limagine di Alfonso il Magnanimo tra Letteratura e Storia, tra Corona d’Aragona e Italia*, Firenze, Sismel-Edizioni del Galluzzo, 2016, pp. 139-175. Álvaro Zamora, MARÍA ISABEL, «La emblemática en la cerámica», *Emblemata*, 11 (2005), pp. 349-401. Véase asimismo CAPILLA ALEDÓN: *El poder representado*, cit., vol. I, pp. 103-132 y 183-193.

7. Véase ALGARRA PARDO: «Espacios de poder, pavimentos cerámicos», cit., pp. 277-278. GONZÁLEZ MARTÍ: *Cerámica del levante*, cit., tomo III, p. 10 y figura n.º 12. Véase asimismo CAPILLA ALEDÓN: *El poder representado*, cit., vol. I, pp. 117-118. Para las piezas cerámicas conservadas véase Valencia, Museo Nacional de Cerámica «González Martí», n.º inv. CE1/10461. Véase asimismo Figura n.º 1.

8. Véase ALGARRA PARDO: *La escritura en la cerámica medieval*, cit., p. 96, n.º 141. IDEM: «Espacios de poder, pavimentos cerámicos», cit., pp. 280 y 289, lám. IVc. Véase asimismo CAPILLA ALEDÓN: *El poder representado*, cit., vol. I, pp. 191-193, e IDEM, «Alfonso V el Magnánimo y el *Siti Perillós* (1422-1458)», *Scripta. Revista Internacional de Literatura i Cultura Medieval i Moderna*, 9 (2017), pp. 81-112. Para las piezas cerámicas conservadas véase Valencia, Museo Nacional de Cerámica «González Martí», n.º inv. CE 1/02512. Véase asimismo figura n.º 2.

9. Véase Texto n.º 7. Para el mijo y el libro abierto véase Textos n.º 1-n.º 3. Para ambos emblemas y el *siti perillós* véase Texto n.º 5.

cartabons, comptant dos per huna rajoleta, ab les armes solament d'Aragó; e mil rajoletes en què són juntats los sitis perillosos, divisa del Senyor Rey, e altre miller hon són juntats los libres, divisa del dit Senyor; e mil e set-centes en què són juntats los mills mats, divisa del dit Senyor, les quals dites rajoletes se apellen pintades.¹⁰

Sin embargo, en el elenco recogido por el citado documento, junto a las piezas descritas y enumeradas se añaden los azulejos en los que aparece, por primera y única vez en la documentación trabajada, el lema «Seguidors vencen». Deja constancia el documento del modo que sigue: «e trecentes XXXV rajoletes apellades maestres en les quals és scrit lo mot del dit Senyor que diu “Seguidors vencen”».

Por lo tanto, constatamos que el lema «Seguidors vencen» se utilizó en azulejería y que, además, según el testimonio documental, dicho lema real es posterior a la conquista de Nápoles por parte del Magnánimo, ya que esta tuvo lugar en 1442 y el documento data de finales de 1445. Por la misma razón, el emblema del *siti perillós* sería también tardío, ya que no lo hallamos en documentación antes de esa misma fecha.¹¹ Sin embargo, dados los profundos estudios realizados, sabemos que el emblema del *siti perillós* se incorporó al discurso de la imagen del rey en una fecha temprana de su reinado, concretamente entre 1422 y 1430.¹² Luego podía estar sucediendo lo mismo con el lema objeto de estudio, esto es: estar considerándolo erróneamente de baja cronología dentro del reinado del Magnánimo.

Precisamente, fue González Martí el primero en asociar dicho lema a la conquista de Nápoles llevada a cabo por el Magnánimo, o lo que es lo mismo, el primero y el único hasta ahora en ubicarlo en un momento temprano de su reinado, ya que, como sabemos, las vicisitudes por el trono de Nápoles comienzan en 1423. De hecho, desde el momento en que Juana II Durazzo negó los derechos sucesorios del Magnánimo sobre el trono napolitano, la conquista de dicha plaza se convirtió en el centro del reinado del monarca.¹³

Siguiendo los escritos del padre Mariana, contaba González Martí que poco tiempo después del ascenso del Magnánimo al trono de Aragón, una noche, tras la cena de palacio, y estando el joven rey y su esposa reunidos en tertulia en los jardines del Real, se congregaron ante ellos toda una sucesión de poetas, hombres de ciencia, políticos, guerreros y artistas, que venían a cultivar las aptitudes del rey Alfonso. En aquel cenáculo, el rey atendió a las gentilezas

10. Véase Texto n.º 4.

11. Véase RAFAEL BELTRÁN: «Inventiones poéticas del *Tirant lo Blanch* y escritura emblemática en la cerámica de Alfonso el Magnánimo» en: JUAN MANUEL CACHO BLECUA (coord.), *De la literatura caballeresca al Quijote. Actas del Seminario Internacional celebrado en Albarracín del 30 de junio al 2 de julio de 2005*. Zaragoza, Publicaciones de la Universidad de Zaragoza, 2007, pp. 59-93, véase en concreto pp. 76-77.

12. Véase CAPILLA ALEDÓN: *El poder representado*, cit., vol. I, pp. 103-112, 127-132 y 183-193, e IDEM: «Alfonso V el Magnánimo y el *Siti Perillós*», cit., pp. 88-93.

13. Véase CAPILLA ALEDÓN: *El poder representado*, cit., vol. I, pp. 99-103, 135-137 y 144-146.

con que un bardo provenzal le exponía la tradición de la silla vacía a la mesa del rey Arturo, el asiento en el que solo se sentaría un hombre singular. La silla peligrosa que ocuparía aquel hombre sin par que lograra la empresa del grial: Galaz. Apenas los reyes habían terminado de escuchar la leyenda caballeresca, prosigue González Martí, se levantó el sabio matemático de la corte y dijo:

El cielo, rey don Alfonso, te pronostica grandes cosas y maravillas. Los hados te llaman al señorío de Nápoles que será breve al principio; no te espantes, no pierdas el ánimo, darate cierta silla, grandes haberes, muchos hombres. Vuelto que seas al reino, serán tan grandes las riquezas, que hasta a tus cazadores y monteros darás grandes Estados; confiado en Dios, pasa adelante a lo que tu fortuna y tu destino te llama, seguro de que todo sucederá prósperamente y conforme a tu voluntad y deseo¹⁴.

Lo cierto es que cuatro años después de su ascenso al trono aragonés, en la primavera de 1420, Alfonso V de Aragón se hacía a la mar para consolidar sus posiciones mediterráneas frente a los genoveses.¹⁵ Lograba asegurar Sicilia y Cerdeña, no así Córcega. Estando en esta coyuntura y encontrándose el rey en Porto Alghero, a inicios de agosto de aquel año, llegó a su presencia Malizia Carafa, embajador de la reina Juana II de Nápoles, quien solicitaba el perentorio auxilio del rey para el control de su ingobernable reino, amedrentado por la coalición Francia-Roma, por lo intereses, en definitiva, de Luis III de Anjou y Martín V. Ante estos hechos González Martí diría que:

Súbito revivirían en la memoria de Alfonso las proféticas palabras del horóscopo de Valencia, y su ambición guerrera advertiría, en aquella, la ocasión más apreciada para engrandecer sus fronteras allende los mares: más también rememoraría la leyenda de la *Taula redona* que el bardo recitara, y pensaría que bien pudiera ser el trono de Nápoles el famoso *Siti perillós* y, de no estar predestinado para él, pudiera perecer en la empresa. Su espíritu caballeresco se sobrepondría a todos los temores, comunicaría a sus nobles su propósito y adoptando como divisa aquel *sillón peligroso*, confratrió en ella a sus elegidos al lema «Seguidores vencen».¹⁶

Como señalábamos, los asientos de pago anteriores a 1445 no mencionan ninguno de estos dos símbolos asociados al Magnánimo. No obstante, gracias al conjunto de testimonios materiales analizados, quedó demostrado que el *siti perillós* se incorporó al discurso de la imagen del soberano en la década de los años veinte de su reinado. Sin embargo, los posibles testimonios relativos al lema «Seguidors vencen» no corrieron la misma suerte, y solo se ha con-

14. Cf. GONZÁLEZ MARTÍ: *Cerámica del Levante*, cit., tomo III, p. 12; JUAN DE MARIANA, *Historia general de España*, Valencia, Oficina de D. Benito Monfort, 1791, tomo VII, l. XX, c. XI, p. 63.

15. Véase ALAN RYDER: *Alfonso el Magnánimo. Rey de Aragón, Nápoles y Sicilia (1396-1458)*, Valencia, Institución Alfonso el Magnánimo, 2008, pp. 256-262.

16. Cf. GONZÁLEZ MARTÍ: *Cerámica del Levante*, cit., tomo III, p. 13.

servado en la Secció d'Investigació Arqueològica Municipal de València una pieza de azulejería con dicho lema real escriturado en una hermosa minúscula gótica de textura y datado en los años centrales del siglo xv, en torno a, precisamente, 1445.¹⁷ Por tanto, no contamos con ninguna prueba que pueda ayudarnos a estrechar la cronología relativa a dicho lema, a afinar la ubicación espaciotemporal de dicho mote.

Con todo, y tras un estudio exhaustivo de la documentación, descubrimos que en los citados asientos de pago, concretamente en los correspondientes a los años 1423 y 1429,¹⁸ se habla de los emblemas reales del mijo y el libro abierto, y de los *títols* sin que, a diferencia de la documentación de 1445 y 1446, se nos diga de qué lema o mote se trata. Ciertamente, se conservan piezas de azulejería acompañadas de filacterias, tal es el caso del mijo y el «Iusticia serva et fove pauperem, o del siti perillós y el Virtut apurar no em fretura sola».¹⁹ Debemos subrayar que en ambos casos se trata de piezas cerámicas cuadradas, y que la documentación menciona diversas tipologías de azulejos, algunos de los cuales también contienen lemas, ya que el documento de 1429 habla, precisamente, de «cent xiil rajoles mestres pintades de títols». Entonces, ¿qué tipos cerámicos hallamos? Y, en su caso, ¿a qué lema se refieren los *títols*?

En relación con la primera cuestión, el documento de julio de 1423 habla de dos tipos cerámicos, dice: «doents trenta-huyt sous quatre diners per setzentes e quinze rajoles de punta, ab la divisa del Senyor Rey de mills e de títols» y de «doents e trenta alfardons ab la divisa dels libres».²⁰ Es decir, estamos hablando del *cartabó* o pieza triangular que completa el perímetro del mosaico del suelo de palacio²¹ y de *alfardons* o piezas de azulejería hexagonales, cuya parte central es un rectángulo, y las cuales iban destinadas a complementar cada uno de los cuatro laterales de la *rajola* o *alfardó d'en mig*.²²

Por su parte, el documento de octubre de 1423 habla de nuevo de las *rajoles de punta* y de los *alfardons*, pero, además, y como el documento de 1445, cita las «rajoles moresques maestros traveseres ab la divisa dels títols».²³ El documento de marzo de 1429 vuelve a registrar los alfardones: «CCCCXXXVIII sous per preu de mil nou-cents deu alfardons pintats de mills, libres e títols, a rahó de dos diners meala la pesa», y añade «e cinquanta-sis sous sis diners per preu de cent XIII rajoles mestres, pintades de títols».²⁴ Aquí vuelven a citarse las *rajoletes mestres*, únicamente *pintades de títols*. Luego en dos ocasiones anteriores a 1445, concretamente en octubre de 1423 y en noviembre de 1429,

17. Valencia, Ajuntament de València, Secció d'Investigació Arqueològica Municipal de València, n.º inv. 2/806. Véase Figura n.º 3 a) y b). Para la cronología véase ALGARRA PARDO: Azulejería gótica valenciana, cit., pp. 147 y 160, figura n.º 17.

18. Véase Textos n.º 1-n.º 3.

19. Véase *supra* notas 7 y 8, respectivamente.

20. Véase Texto n.º 1.

21. Véase ALGARRA PARDO: «Espacios de poder, pavimentos cerámicos», cit., p. 287, lám. IIa.

22. Véase *Ibidem*.

23. Véase Texto n.º 2.

24. Véase Texto n.º 3.

hallamos las *rajoles mestres* asociadas a los *títols*. Gracias, precisamente, a la obra de Guillermo J. de Osma y a los estudios de Algarra Pardo, sabemos que la *rajola mestra* es la pieza rectangular destinada al pavimento en forma de cenefa.²⁵

En relación con la segunda cuestión, de qué lema se trata cuando encontramos los *títols* en la documentación, también González Martí, curiosamente, los recoge y es, precisamente, aquí donde nos ofrece un dato significativo para nuestra investigación: en su estudio identifica dichos *títols* de la cerámica palaciega con el lema «Seguidors vencen».²⁶ Luego, según su trabajo, el lema al que se refiere el documento de 1445, puede ser identificado con los *títols* a los que se refieren los documentos de 1423 y 1429, y dado que asocia dicho lema al emblema del *siti perillós*, se afirmaría que el «Seguidors vencen» fue incorporado al programa representativo del rey en fecha tan temprana como el *siti perillós*, lo que nos permite poner en relación tanto el emblema como el lema con la leyenda del grial. Tradición que el rey conocía y con la que se deleitaba, de hecho, contaba con una copia de esta en su biblioteca personal desde 1417.²⁷

No obstante su teoría, González Martí no va más allá y ni él, ni los estudios posteriores que lo utilizan, nos indican en qué nos estamos basando para realizar tal identificación. Ello nos ha llevado a releer la documentación y desglosar los testimonios de que disponemos.

De ese modo, para confirmar si se trata o no del lema «Seguidors vencen», había que descartar las tres mencionadas posibilidades con las que contamos para los *títols*: la primera, la filacteria que acompaña al mijo en los azulejos del Palacio del Real, el mote «Iusticia serva et fove pauperem»; la segunda, el citado «Dominus michi adiutor, et ego despiciam enemicos meos» del que nos habla el documento de 1446; y, la tercera, el lema «Virtut apurar no em fretura sola» acompañando al *siti perillós*.

La primera y tercera posibilidades quedan eliminadas de entrada dado que se corresponden con las piezas cuadradas conservadas y sabemos que el «Seguidors vencen» aparece en las piezas rectangulares usadas como cenefa

25. Véase ALGARRA PARDO: «Espacios de poder, pavimentos cerámicos», cit., p. 276. Véase asimismo GUILLERMO J. DE OSMA: «Los maestros alfareros de Manises, Paterna y Valencia. Contratos y ordenanzas de los siglos XIV, XV y XVI», *Apuntes sobre cerámica morisca. Textos y documentos valencianos n.º II*, Madrid, Impr. de los hijos de M.G. Hernández, 1908, p. 52.

26. Véase GONZÁLEZ MARTÍ: *Cerámica del Levante*, cit., tomo III, p. 8, fig. 17 y n.º 2. ALGARRA PARDO: *Azulejería gótica valenciana*, cit., pp. 147 y 160, figura n.º 17. Véase asimismo figura n.º 3 a) y b).

27. Se corresponde, en concreto, con el volumen número tres del inventario: *L'estoyre*, escrito en francés y catalogado como libro de Historia. Pues *L'estoyre* fue el nombre común que se le dio a partir del siglo XIII a *L'estoire del Saint Graal*, tal y como recuerdan Laurent Brun, Irène Fabry-Tehranchi y Serena Modena en: ARLIMA [en línea]: *L'estoire. L'estoire del Saint Graal*.

<http://www.arlima.net/eh/estoire_del_saint_graal.html>.

Para el inventario véase TAMMARO DE MARINIS: *La Biblioteca Napoletana dei Re d'Aragona*, Milán, Ulrico Hoepli, 1952 (vol. I); vols. II-IV, 1947; Suplemento, Verona, Stamperia Valdonega, 1969. Véase en concreto vol. I, pp. 219-224. RAMON D'ALÓS: «Documenti per la storia della biblioteca di Alfonso il Magnanimo» en: *Miscellanea Francesco Ehrle*, Roma, Biblioteca Apostolica Vaticana, 1924, vol. V, pp. 390-422. Para el inventario véase en concreto pp. 394-406.

o *rajoles mestres* en los documentos de octubre de 1423, de marzo de 1429 y de noviembre de 1445. Amén de que hay que tener en cuenta, además, que el lema que rodea al *siti*, a diferencia de la filacteria del mijo que aparece en gótica textual, se presenta en unas hermosas capitales humanísticas *alla greca*, a imitación de la escritura epigráfica románica reinventada en la búsqueda de modelos gráficos por el Humanismo italiano.²⁸ Hecho que, sin duda, la ubica cronológicamente en fecha más tardía.

Parecía oportuno, por tanto, asociar el lema «Dominus michi adiutor, et ego despiciam inimicos meos» con la voz *titol*. Máxime cuando dicho mote cuenta con una elevada probabilidad de ser empleado en una fecha tan alta como lo es 1423, ya que se trata de un lema empleado en monedas por los reyes de Castilla, parientes directos de Alfonso, como son las acuñadas por su abuelo, Juan I, y por su tío, Enrique III.²⁹ Por la misma razón, podríamos, incluso, añadir a los *titols* el lema «Fortitudo mea et laus mea Dominus, et factus est michi in salutem» ‘Mi fortaleza y mi gloria es el Señor, y él ha tomado por su cuenta mi salvación» (Isaías 12, 2)³⁰, ya que se trata, asimismo, de una leyenda que se encuentra en las monedas de los predecesores de Alfonso, como son las acuñadas por Jaime II, Alfonso IV y Pedro IV.³¹ Sin embargo, no se conservan

28. Véase FRANCISCO M. GIMENO BLAY: «De la “luxurians litera” a la “castigata et clara”. Del orden gráfico medieval al humanístico (siglos XV-XVI)» en: *La Mediterrània de la Corona d'Aragó, Segles XIII-XVI. VII Centenari de la Sentència Arbitral de Torrellas, 1304-2004. XVIII Congrés d'Història de la Corona d'Aragó, València-2004*, València, UVEG-Fundació Jaume II el Just, 2005, vol. II, pp. 1519-1564. Véase en concreto pp. 1529-1530. ALGARRA PÁRDO: «Espacios de poder, pavimentos cerámicos», cit., pp. 280-281. ARMANDO PETRUCCI: *Breve storia della scrittura latina*, Roma, Il Bagatto Libri, 1989, pp. 188-189.

29. Véase FERNANDO ÁLVAREZ BURGOS: *Catálogo de la moneda medieval castellano-leonesa. Siglos XI al XV. Catálogo general de las monedas españolas*, vol. III, Madrid, Vico-Segarra, 1998, pp. 122-124, n.º 533 y n.º 534, y n.º 536-539, y p. 132, n.º 582-586, respectivamente. En los medios reales encontraremos la forma abreviada «Dominus michi adiutor», véase IDEM: pp. 122 y 124, n.º 535 y n.º 540-542.1, y p. 132, n.º 587 y n.º 588, respectivamente. El primer ejemplar numismático en el que hallamos el lema «Dominus michi adiutor, et ego despiciam inimicos meos», tanto completo en las doblas y reales, como abreviado en los medios reales, se remonta a Pedro I de Castilla, siendo continuado su uso por su sucesor Enrique II, incluso en los reales y medios reales de vellón, hasta llegar a Juan I y Enrique III. También Fernando I de Portugal lo empleará completo en sus barbudas y torneses, y la forma abreviada en su medio tornés. Véase IDEM: pp. 87 y 92-94, n.º 362, n.º 377-380.6, n.º 381-384.2 (Pedro I de Castilla); pp. 97-104 y 107, n.º 400-407.1, n.º 408-411.1, n.º 412, n.º 413-427, n.º 428-430 y n.º 449 (Enrique II); pp. 116-119, n.º 502-511, n.º 514 y n.º 515, n.º 516-525.1. (Fernando I de Portugal). Este lema real no debe confundirse con el «Dominus protector meus adiutor» que encontramos en los dobles coronados y en los coronados de vellón de Juan I el Cazador y Martín el Humano, y que corresponde a la reescritura del Salmo 27, 7: «Dominus adiutor meus et protector meus». Véase MIQUEL CRUSAFONT I SABATER: *Numismática de la Corona Catalano-Aragonesa Medieval (785-1516)*, Madrid, Vico, 1982, pp. 248-250, n.º 272 y n.º 273, y pp. 256-257, n.º 287 y n.º 288, respectivamente, e IDEM: *Acuñaciones de la Corona Catalano-Aragonesa y de los Reinos de Aragón y Navarra. Medioevo y tránsito a la Edad Moderna. Catálogo general de las monedas españolas*, vol. IV, Madrid, Vico y Segarra, 1992, pp. 97 y 101, n.º 473 y n.º 507, respectivamente. Para el texto del Salmo 27, 7 cf. ALBERTO COLUNGA; LAURENTO TURRADO: *Biblia Sacra iuxta Vulgatam Clementinam*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2005. Véase asimismo CAPILLA ALEDÓN: *El poder representado*, cit., vol. I, pp. 138-139.

30. Cf. TORRES AMAT, *La Sagrada Biblia*, cit., tomo IX. También encontramos esta oración en el Libro del Éxodo, 15, 2: «Fortitudo mea, et laus mea, Dominus, et factus est mihi in salutem: iste Deus meus, et glorificabo eum: Deus patris mei, et exaltabo eum». Cf. COLUNGA; TURRADO: *Biblia Sacra iuxta Vulgatam Clementinam*, cit.

31. Véase CRUSAFONT I SABATER: *Numismática de la Corona Catalano-aragonesa*, cit., pp. 226-227, 230-231 y 246-247, n.º 186 (Jaime II), n.º 197-198 (Alfonso IV), y n.º 258-259 (Pedro IV). Lema que hallamos

testimonios materiales cerámicos ni documentales en los que se asocie dicho lema a la azulejería real.

Ante la ausencia, asimismo, de piezas de azulejería conservadas con el lema de inspiración bíblica objeto de análisis, la clave para su identificación radicó, nuevamente, en el tipo cerámico en que se plasmó el mismo y, precisamente en relación con ello, el documento de octubre de 1446 que recoge el encargo realizado para Nápoles reza:

tres milia set-cents sexanta-sis sous reys de València per preu de tretze milia quatre-cents cinquanta-huyt rajoletes pintades ab senyal Reyal e les armes de Aragó e Sicília, e d'Aragó e del Reynalme de Nàpols, e ab la divisa del dit Senyor de libres, e mills, e lo siti perillós, e ab un títol que diu «Dominus michi adiutor et ego despiciam inimicos meos».³²

Es decir, se nos habla, una vez más, de los mencionados azulejos cuadrados, a los que se refiere simplemente como *rajoletes*. Luego, las tres posibilidades planteadas quedaban descartadas por tratarse, en los tres casos, de piezas cerámicas cuadradas.

Recordemos, por ende, que el documento de noviembre 1445, es, asimismo, muy conciso y cuando aparece el lema «Seguidors vencen» es en las *rajoles mestres*, dice: «E trecentes XXXV rajoletes apellades maestros en lo qual és scrit lo mot del dit Senyor que diu “Seguidors vencen”».³³ Es decir, se habla del azulejo a modo de cenefa con el mote «Seguidors vencen», mote que no mencionan los documentos de 1423 y 1429 aunque sí recogen la *rajola mestra* para completar la decoración del Palau Real de Valencia.

Por tanto, con los datos aportados queda probado que tenemos cuatro tipos de piezas de azulejería acompañadas de escritura: las *rajoles de punta*, *rajoles moresques maestres*, los *alfardons* y la *rajola* o *alfardó d'en mig*; que contamos con testimonios materiales de piezas cuadradas o *rajoles* en las que la leyenda «Iusticiam serva et fove pauperem» rodea al mijo y el «Virtut apurar no em fretura sola» acompaña al *siti perillós*,³⁴ que sabemos por la documentación que el «Dominus michi adiutor, et ego despiciam inimicos meos», aparece, asimismo, en los azulejos cuadrados; y que, sin embargo, el «Seguidors vencen» solo se menciona junto a la *rajola mestra*. Además, las únicas de esta última categoría que se conservan son precisamente las cenefas con el lema «Seguidores vencen».³⁵

Luego, cuando el registro de pago de octubre de 1423 habla de «rajoles moresques maestres traveseres ab la divisa dels títols» y el documento de 1429

en otros soportes relacionados con el discurso de la imagen del soberano, como son las medallas y los sellos. Para ello véase CAPILLA ALEDÓN: *El poder representado*, cit., vol. I, pp. 180-181 y 201-202, respectivamente.

32. Véase Texto n.º 5.

33. Véase Texto n.º 4.

34. Véase CAPILLA ALEDÓN: *El poder representado*, cit., vol. I, p. 191.

35. Véase Figura n.º 3 a) y b).

reza «cent xiil rajoles mestres pintades de títols» ¿están refiriéndose a la pieza rectangular destinada al pavimento en forma de cenefa con el lema «Seguidors vencen»? Todo apunta a que sí.

Con toda la información aportada, por tanto, nos vemos en posición de afirmar que fue en un temprano período cronológico cuando Alfonso, más que probablemente, confraternó a sus nobles y caballeros a su grito de guerra, al lema «Seguidors vencen», para demostrar su férrea voluntad, su fortaleza de ánimo, frente a las adversidades que hallaba y que habría que salvar hasta lograr el trono napolitano.

Conquistado su ansiado Camelot la madrugada del 2 de junio de 1442,³⁶ su perseverancia quedaría reflejada para siempre en los azulejos que en 1445 se destinaron a la decoración del Palacio del Real, en los que aparece la famosa filacteria estudiada: «Seguidores vencen»³⁷ o las cualidades de la entereza, la firmeza de ánimo y la tenacidad que el rey demostró tener. Una filacteria que, tras la conquista, y como sucede con el lema «Virtut apurar no em fretura sola»,³⁸ en palabras de Algarrá Pardo: «no cumplen ya, únicamente, la función de divisas personales que transmiten mensajes de filiación, de identificación o de pertenencia a un grupo, sino que adquieren el papel de testimonios de unos hechos rememorables».³⁹

El Magnánimo buscó permanecer en la memoria como el Galaz, el hombre puro de espíritu que quiere lograr su Camelot por sus propias virtudes. El que ha de ocupar la silla peligrosa, el baluarte del *siti perillós* como emblema personal y de los lemas «Dominus michi adiutor, et ego despiciam inimicos meos» y «Fortitudo mea et laus mea Dominus, et factus est michi in salutem».⁴⁰ La constancia demostrada en su conquista es la que lo hace merecedor de ser un ejemplo glorioso. Él es el rey de los lemas «Seguidors vencen» y «Virtut apurar no em fretura sola».⁴¹

Precisamente de este modo, ensalzando la fortaleza de ánimo del soberano, iniciaba su gran amigo y cortesano Antonio Beccadelli la obra que dedicara a hacer de su mecenas un ejemplo de virtud a seguir al más puro estilo de los clásicos,⁴² sus «Alphonsi Regis dicta aut facta memoratu digna».⁴³

36. Véase CAPILLA ALEDÓN: *El poder representado*, cit., vol. I, pp. 144-146.

37. Véase ALGARRA PARDO: *La escritura en la cerámica medieval*, cit., p. 96 y pieza n.º 47 e IDEM: «Espacios de poder, pavimentos cerámicos», cit., p. 281 y p. 289, lám. IVd. Véase figura n.º 3 a) y b), y Texto n.º 4.

38. Véase CAPILLA ALEDÓN: *El poder representado*, cit., vol. I, pp. 191-193.

39. Véase ALGARRA PARDO: «Espacios de poder, pavimentos cerámicos», cit., p. 284.

40. Véase CAPILLA ALEDÓN: *El poder representado*, cit., vol. I, pp. 123-125, 138-139 y 142, 189-190 y 193, para el primer lema, y pp. 180-181 y 201-202, para el segundo. Véase asimismo vol. II, Apéndice de Materiales, figs. n.º 7 y n.º 9 a. I. y II., y b., pp. 33 y 35-36 para el primer lema y figuras n.º 13 y n.º 19, vol. II, pp. 40 y 50 para el segundo lema.

41. Véase IDEM: pp. 123-126 y 191-193, respectivamente. Véase asimismo vol. II, Apéndice de Materiales, figura n.º 11, vol. II, p. 38 para el «Seguidors vencen» y n.º 15 c.-e., vol. II, pp. 44-46 para el «Virtut apurar no em fretura sola».

42. Véase IDEM: vol. I, pp. 247-406.

43. Texto estudiado sobre el manuscrito conservado en la Biblioteca Històrica de la Universitat de València. Véase ANTONIO BECCADELLI: *Antonii Panormitae in Alfonsi regis dicta aut facta memoratu digna*, Italia, 1455-1475. Véase asimismo CAPILLA ALEDÓN: *El poder representado*, cit., vol. I, pp. 247-406.

FORTITER

Orabant equidem suppliciter Iohannae Neapolitanorum reginae oratores Alfonso, ut destitutae misereque reginae auxilium ferret. His refragabantur pene omnes regis consilarii durum et perquam anceps fore bellum dictitantes apud genus hominum armis exercitatum, industria atque opibus pollens potensque, et praesertim apud mulierem ingenio mobili et incostanti. Tum rex, accepimus, inquit Herculem etiam non rogatum laborantibus subuenire consuesse: "Nos reginae, nos foeminae, nos prope afflictae, nos demum tantopere roganti, si deo placet, opem ferre addubitabimus? Graue quidem bellum suscepturo nos esse confiteor, uerum eo praeclarius futurum. Sine labore et periculo nemo adhuc gloriam consecutus est."⁴⁴

Los embajadores de la reina Juana imploran al rey que tenga a bien socorrerla. Los consejeros del soberano se muestran contrarios a dichas súplicas, considerando que iba a consistir en una ardua empresa de resultado dudoso para Aragón. Alfonso, habiéndoles escuchado, emite su sentencia siguiendo el ejemplo de Hércules y, según el humanista, dice: «Verdaderamente, sabemos muy bien que Hércules muchas vezes sin ser rogado, acostumbró socorrer a los que sabie que estaban en neçessidad. Pues cómo será razón que pongamos duda con el ayuda del Señor en socorrer a una que es reyna y muger, y está puesta en aflicción, y con tanta instancia nos lo ruega. Bien veo que esta guerra que avemos d'emprender es grave y difícil, mas tanto nos será más gloriosa, pues ninguna cosa señalada ni alta se puede alcanzar si[n] mucho trabajo y peligro».⁴⁵ No en vano, en una de las medallas que le dedicara Pisanello, Alfonso es identificado con Hércules.⁴⁶

Beccadelli insiste en esta virtud de Alfonso y prosigue:

FORTITER ET CONSTANTER bellum Neapolitanum semel ingenti atque inuicto animo cum suscepsem, nulla postea ui, nullo periculo, nulla clade, nullis denique difficultatibus auerti aut deterreri potuit ab incepto; quin imo a fortuna nonnunquam proiectum et uel in hostium potestatem perductum, surrexisse uidimus, multoque acrius quam antea constituisse, incredibilique pertinacia bellum omnium fere difficilimum, post secundum demum et uicesimum annum confecisse, mortalesque omnis exemplo suo ammonuisse, fortunam ferendo superari posse.⁴⁷

44. Cf. Valencia, Biblioteca Històrica de la Universitat de València, ms. 445, ff. 1v-2r.

45. Para la traducción castellana véase ANTONIO BECCADELLI: *Libro de los dichos y hechos del Rey Don Alonso: aora nuevamente traducido* [en línea]. Traducción castellana de Juan de Molina. Valencia, en Casa de Juan Joffre impresor, 1527. Edición del ejemplar conservado en la Biblioteca Nacional de España, n.º ref. R-2215, por Olga Muñoz, *Lemir. Revista de Literatura Española Medieval y del Renacimiento* [en línea], 4 (2000), f. IIIr. <<http://parnaseo.uv.es/Lemir/Textos/Dichos/Index.htm>>.

46. Véase CAPILLA ALEDÓN: *El poder representado*, cit., vol. I, pp. 215-218, y vol. II, Apéndice de Materiales, figura n.º 18, p. 49.

47. Cf. Valencia, Biblioteca Històrica de la Universitat de València, ms. 445, f. 5r-v.

Como sabemos, la conquista de Nápoles fue larga y pesada para el monarca aragonés.⁴⁸ Sin embargo,

Ni bastaron fuerças de contrarios, ni peligros, ni muertes, ni en fin fue parte ninguna dificultad que se ofreciese para hazerle afloxar o en parte dexarse de lo comenzado. Y puesto que le fue algunas vezes la fortuna assaz contraria y se vio preso y traydo en manos de sus enemigos. En fin rehízose y más denodadamente que primero tornó a proseguir su guerra y conquista. Y assí con una maravillosa determinación y pertinacia increíble vino a poner fin con vitoria suya, a cabo que de veynte y dos años, en una guerra, la más reñida, peligrosa y difícil que jamás se vio. De manera que dio exemplo maravilloso a todos los príncipes y hombres del mundo que toda fortuna con sufrir, durar y porfiar, puede ser vencida por rezia que sea.⁴⁹

O como reza su grito de guerra: «Seguidors vencen».

Texto n.º 1

1423, julio, 17. Valencia.

Registro del pago realizado a Sancho Al-Murci, azulejero de Manises, por la compra de azulejos con las divisas del mijo, el libro abierto y los *títols*, para la reforma que, por orden del rey Alfonso, se está llevando a cabo en el Palacio del Real de Valencia.

[Die sabbati XVII julii, anno a Nativitate Domini MCCCCXXIII].

Sanxo Almorci, rajoler del loch de Manizes, ferma àpoca al batle general de doents setanta-sis sous, huyt diners, ço és doents trenta-huyt sous quatre diners, per set-centes e quinze rajoles de punta ab la divisa del Senyor Rey de mills e de títols, a rahó de quatre diners la peça, e trenta-huyt sous quatre [diners] per doents e trenta alfordons ab la divisa dels libres, a rahó de dos diners la peça, per a obs de la obra de la cambra de la torre del Real Vell e del pas [de] vestra Marya e vestrorum.

Testes: En Salvador Piquer, notari, e En Johan Roll, scrivent.⁵⁰

48. Véase CAPILLA ALEDÓN: *El poder representado*, cit., vol. I, pp. 99-103, 135-137 y 144-146.

49. Véase BECCADELLI: *Libro de los dichos y hechos*, cit., f. Vv.

50. Cf. Valencia, Archivo del Reino de Valencia, *Bailía General e Intendencia, Libros*, n.º 44, f. 311v, editado por la autora. Anteriormente por: SANCHIS SIVERA: «La cerámica valenciana», cit., p. 642.

Texto n.º 2

1423, octubre, 12. Valencia.

Registro del pago realizado a Sancho Al-Murci, azulejero de Manises, por la compra de azulejos con las divisas del mijo, el libro abierto y los *títols*, para la reforma que, por orden del rey Alfonso, se está llevando a cabo en el Palacio del Real de Valencia.

[Die martis XII octobris, anno a Nativitate Domini Millesimo CCCCXXXIII].

En Sanxo Almurci, mestre de obra de terra de Manizes, ferma àpoca al batle general de ci[n]ch-cents tres sous deu diners, per mans d'En Bernat Mercader, guardià del Reyal, ço és trecents quaranta-tres sous huyt diners, per preu de mil e trenta e una rajola ab punta, ab la divisa de mil e títols de la divisa del Senyor Rey, que de aquell ha comprades a rahó e for de quatre diners la rajola. Ítem noranta hun sous dos diners, per rahó e preu de cinch-cents quaranta e set alfardons ab la divisa dels libres a for de dos diners l'alfardó. Ítem sexanta e nou sous per preu de cent trenta-huyt rajoles maestres ab la divisa dels títols, a rahó e for de sis diners la peça, per a obs de la torre e pas qu'és stat feta en la partida del Senyor Rey e etc.

Testes: En Salvador Piquer, notari, e En Bernat Monralt, scrivent.⁵¹

Texto n.º 3

1429, marzo, 17. Valencia.

Àpoca realizada a Juan Al-Murci, azulejero de Manises, por los azulejos que ha pintado para la reforma de la habitación de la cuarta torre del Palacio del Real.

[Die iovis XVII marcii, anno a Nativitate Domini Millesimo CCCCXXVIII].

En Johan Morci, mestre de obra de terra del loch de Manises, ferma àpoca al batle general de quatre-cents cinquanta-quatre sous, sis diners, ço és, cccccxxxviii sous per preu de mil nou-cents deu alfardons pintats de mills, libres e títols, a rahó de dos diners meala la pesa, e cinquanta-sis sous sis diners per preu de cent xiii rajoles mestres pintades de títols, a rahó de sis diners la peça, per a obs les dites coses del payment de la cambra de la quarta torre.

Testes: En Johan Agost e En Johan Roll, notaris.⁵²

51. Cf. Valencia, Archivo del Reino de Valencia, *Bailía General e Intendencia, Libros*, n.º 44, f. 336v, editado por la autora. Anteriormente por: *Ibidem*.

52. Cf. Valencia, Archivo del Reino de Valencia, *Bailía General e Intendencia, Libros*, n.º 44, f. 678r, editado por la autora. Se hace notar que existe un error en la foliación de la serie, pasándose del f. 699 a reiterar el 670, en lugar de proseguir en el f. 700. El documento que nos interesa se encuentra recogido en el f. numerado como 678 por segunda vez. Anteriormente editado por: SANCHIS SIVERA, «La cerámica valenciana», cit., p. 645. Véase asimismo GONZÁLEZ MARTÍ: *Cerámica del Levante*, cit., tomo III, p. 65, n. 2.

Texto n.º 4

1445, noviembre, 29. Valencia.

Àpoca por la que se reconoce el pago a Juan Al-Murci, azulejero de Manises, por los azulejos pintados con los escudos y divisas del rey, para las reformas del Palacio del Real.

[Die lune XXVIII novembris, anno a Nativitate Domini MCCCCXXXV].

En Johan Almurci, mestre de fer rajoles del loch de Manises, ferma àpoca a l'honrat batle general que per mans de l'honrat mossèn Johan de Bonastre n'í ha rebut sexanta liures reyal de València, en paga e acorriment de aquelles sis milia cent trenta-cinch rajoles pintades de blau e blanch, de obra de Manises, que de mi havets comprades, a for de quatorze liures lo miller, per ops de pagar la sala novament feta entre les dos torres del Reyall Vell, que responen en la rambla. És a saber: dos milia cent rajoles de les armes del Reynalme de Nàpols ab les armes d'Aragó e de Sicília, ço és mil e cinquanta de cascunes armes; et cent cartabons, comptant dos per huna rajoleta, ab les armes solament d'Aragó; e mil rajoles en què són juntats los sitis perillosos, divisa del Senyor Rey, e altre miller hon són juntats los libres, divisa del dit Senyor; e mil e set-centes en què són juntats los mills mats, divisa del dit Senyor, les quals dites rajoles se apellen pintades; e trecentes XXXV rajoles apellades maestres en les quals és scrit lo mot del dit Senyor que diu «Seguidors vencen».

Testes: En Pere Capdevila e Anthoni Mercader, notaris.⁵³

Texto n.º 5

1446, octubre, 14. Valencia.

Asiento de pago hecho a Juan Al-Murci, azulejero, por los azulejos que ha realizado con las armas y divisas del señor rey, para ser trasladadas al Reino de Nápoles.

[Die veneris XIII octobris, anno a Nativitate Domini MCCCCXXXVI].

Sia a tots manifesta cosa que yo, en Johan Murci, mestre de fer rajoles pintades, vehí del loch de Manises, scientment e de grat confés e en veritat regonech a vós, honrat mossèn Berenguer Mercader etc. present, que m'havets donats e pagats en compta[n]t a la mia voluntat per mans de l'honrat En Pere Garró etc., tres milia set-cents sexanta-sis sous reyal de València per preu de tretze milia quatre-centes cinquanta-huyt rajoles pintades ab senyal Reyall e les armes de Aragó e Sicília, e d'Aragó e del Reynalme de Nàpols, e ab la divisa del dit Senyor de libres, e mills, e lo siti perillós, e ab un títol que diu «Dominus michi adiutor et ego despiciam inimicos meos», que de mi havets comprades a for de doents huytanta sous lo miller, a ops de trametre aquelles al dit Senyor Rey en lo Reynalme de Nàpols. Pregant remitim etc. en totes dites quals coses etc. en la qual vull

53. Cf. Valencia, Archivo del Reino de Valencia, *Bailía General e Intendencia, Libros*, n.º 46, f. 589v, editado por la autora. Anteriormente por: SANCHIS SIVERA: «La cerámica valenciana», cit., p. 648.

sien inteses e compreses qualsevol àpoques per mi a vós fermades per la dita rahó. Fon fet açò en València.
 Presents testimonis foren a les dites coses los honrats En Jacme Torrell e En Pere Capdevila, notaris civitatis Valentie.⁵⁴

Texto n.º 6

1447, diciembre, 12. Valencia.

Asiento de pago a Juan Al-Murci y Juan Nadal, azulejeros, por su viaje a Nápoles y las obras que allí han realizado en las salas del palacio real de Castel Nuovo.

[Die martis XII decembris, anno MCCCCVII].

Sia a tots manifesta cosa que nosaltres, En Johan Morci e En Johan Nadal, maestres de fer obra de terra de Manises, scientment e de grat confessem e en veritat reconexem a vós, honrat mossèn Berenguer Mercader etc. present, e als vostres, qu-ens havets donats e pagats en compta[n]t a la nostra voluntat que per mans de l'honrat En Pere Garró etc., sat-cents sexanta sous reys de València per salari nostre del viatge que de mans vostres, en virtut de certs instruments per lo dit Senyor Rey a vós tramesos, haven fet a la ciutat de Nàpols, per metre dos pahiments en dos sales o cambres del Castell Nou de la dita ciutat de Nàpols, de rajoteles pintades, los quals dits payments per nosaltres són stats fets e mesos. E com axí stiga en veritat etc. fon fet açò en València a XII dies de decembre any M CCCC XXXX VII. Sen + yal de nosaltres En Johan Murci e En Johan Nadal dessús dits grati (sic.) açò atorgam e firmam.
 Presents testimonis foren a les dites coses los discrets En Pere Capdevila e En Salvador Piquer, notaris ciutadans de València.⁵⁵

Texto n.º 7

1457, febrero, 7. Valencia.

Asiento del pago realizado a Juan Al-Murci, azulejero de Manises, por los azulejos que se le han comprado para ser trasladados a la ciudad de Nápoles.

[Die lune VII ffebruarii, anno a Nativitate Domini MCCCCLVII].

Predictis die et anno.

Sia a tots manifesta cosa que yo, En Johan Murci, mestre de fer rajoteles, habitant en lo loch de Manizes, scientment e de grat confés e en veritat regonech a vós, honrat mossèn Berenguer Mercader etc., que per mans de honrat En Pere Garró etc., me haveu donats e pagats en comptant a la mia voluntat, cinch milia sis-cents sous reys de València per preu de vint millers de rajoteles pintades ab les armes de Aragó, de Sicília e del Reyalme de Nàpols, e ab les devises del

54. Cf. Valencia, Archivo del Reino de Valencia, *Bailía General e Intendencia, Libros*, n.º 47, f. 89v, editado por la autora. Anteriormente por: SANCHIS SIVERA: «La cerámica valenciana», cit., p. 648.

55. Cf. Valencia, Archivo del Reino de Valencia, *Bailía General e Intendencia, Libros*, n.º 47, f. 225v, editado por la autora. Anteriormente por: SANCHIS SIVERA: «La cerámica valenciana», cit., p. 650.

dit Senyor Rey del mil, dels libres e del siti perillós, que de mi haveu comprat a for de do-ents huytanta sous lo miller, per ops de trametre aquelles al dit Senyor Rey per manament de sa senyoria en lo Reynalme de Nàpols. En la qual sien inteses e compreses qualsevol àpoques per mi per la dessús dita rahó a vós fermes e o fermades. E com axí sia en veritat.

Presentis testimonis foren a les dites coses los discrets En Miquel Tolsa e En Pere Capdevila, notaris del affin (sic.) de la dita Bailia General.⁵⁶

BIBLIOGRAFÍA

- ALGARRA PARDO, VÍCTOR MANUEL: *La escritura en la cerámica medieval de Manises. Siglos XIV-XV: Aproximación al estudio contextual de los mensajes de identificación*, tesis de licenciatura dirigida por el profesor Francisco M. Gimeno Blay, València, Universitat de València, 1992.
- «Espacios de poder, pavimentos cerámicos y escritura en el Real de Valencia en época de Alfonso el Magnánimo» en: *El poder real en la Corona de Aragón (siglos XIV-XV)*. *Actas del XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*. Jaca, 1993, Zaragoza, Gobierno de Aragón-Departamento de Educación, Cultura y Deporte, 1996, pp. 269-289.
- «Azulejería gótica valenciana. Canal de mensajes de identificación social (estilo, espacios y usuarios)», *Monografías de Arqueología Medieval i Postmedieval*, 4 (1998), pp. 145-163.
- ÁLVAREZ BURGOS, FERNANDO: *Catálogo de la moneda medieval castellano-leonesa. Siglos XI al XV. Catálogo general de las monedas españolas*, vol. III, Madrid, Vico-Segarra, 1998.
- ÁLVARO ZAMORA, MARÍA ISABEL: «La emblemática en la cerámica», *Emblemata*, 11 (2005), pp. 349-401.
- BECCADELLI, ANTONIO: *Antonii Panormitae in Alfonsi regis dicta aut facta memoratu digna*, Italia, 1455-1475.
- BELTRÁN, RAFAEL: «Invenciones poéticas del *Tirant lo Blanch* y escritura emblemática en la cerámica de Alfonso el Magnánimo» en: CACHO BLECUA, JUAN MANUEL (coord.): *De la literatura caballeresca al Quijote. Actas del Seminario Internacional celebrado en Albarracín del 30 de junio al 2 de julio de 2005*, Zaragoza, Publicaciones de la Universidad de Zaragoza, 2007, pp. 59-93.
- CAPILLA ALEDÓN, GEMA BELIA: *El poder representado: Alfonso V el Magnánimo (1416-1458)*, tesis doctoral dirigida por la profesora Dra. María Luz Mandingorra Llavata, Valencia, Universitat de València, 2015, 2 vols.
- Disponible en:
 UVEG-SBD. *Roderic* [en línea]: *Tesis. Tesis leídas en la Universidad*. Buscar. Capilla Aledón, Gema Belia. *El poder representado Alfonso V el Magnánimo (1416-1458)*.
 <<http://roderic.uv.es/handle/10550/43623>>.
- «Alfonso V el Magnánimo y el *Siti Perillós* (1422-1458)», *Scripta. Revista Internacional de Literatura i Cultura Medieval i Moderna*, 9 (2017), pp. 81-112.
- COLL CONESA, JAUME: «La azulejería medieval valenciana (1238-1500)» en: IDEM: *La cerámica valenciana: Apuntes para una síntesis*, Valencia, Asociación Valenciana de Cerámica, 2009, pp. 97-112.
- COLUNGA, ALBERTO, y TURRADO LAURENTIO: *Biblia Sacra iuxta Vulgatam Clementinam*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2005.
- CRUSAFONT I SABATER, MIQUEL: *Numismática de la Corona Catalano-Aragonesa Medieval (785-1516)*, Madrid, Vico, 1982.

56. Cf. Valencia, Archivo del Reino de Valencia, *Bailía General e Intendencia, Libros*, n.º 49, 638v., editado por la autora. Anteriormente por: SANCHIS SIVERA: «La cerámica valenciana», cit., p. 653.

- *Acuñaiones de la Corona Catalano-Aragonesa y de los Reinos de Aragón y Navarra. Medioevo y tránsito a la Edad Moderna. Catálogo general de las monedas españolas*, vol. IV, Madrid, Vico y Segarra, 1992.
- D'ALÓS, RAMON: «Documenti per la storia della biblioteca di Alfonso il Magnanimo» en: *Miscellanea Francesco Ehrle*, Roma, Biblioteca Apostólica Vaticana, 1924, vol. V, pp. 390-422.
- DE MARINIS, TAMMARO: *La Biblioteca Napoletana dei Re d'Aragona*, Milano, Ulrico Hoepli, 1952 (vol. I); vol. II-IV, 1947; Supplemento, Verona, Stamperia Valdonega, 1969.
- DOMENGE I MESQUIDA, JOAN: «La gran sala de Castel Nuovo. Memoria del Alphonsi regis triumphus» en: COLESANTI, GEMMA TERESA (a cura di), *Le usate leggiadrie: i cortei, le cerimonie, le feste e il costume nel Mediterraneo tra il xv e xvi secolo*, Montella, Centro Franciscano di Studi sul Mediterraneo, 2010, pp. 290-309.
- «Las joyas emblemáticas de Alfonso el Magnánimo», *Anales de Historia del Arte*, 24 (2014), pp. 99-117.
- «La imatge sumptuària d'Alfons el Magnànim: joies documentades, representades, imagnades» en: DELLE DONNE, FULVIO, y TORRÓ TORRENT, JAUME (a cura di), *Limmagine di Alfonso il Magnanimo tra Letteratura e Storia, tra Corona d'Aragona e Italia*, Florencia, Sismel-Edizioni del Galluzzo, 2016, pp. 139-175.
- GIMENO BLAY, FRANCISCO MIGUEL: «De la "luxurians litera" a la "castigata et clara". Del orden gráfico medieval al humanístico (siglos xv-xvi)» en: *La Mediterrània de la Corona d'Aragó. Segles XIII-XVI. VII Centenari de la Sentència Arbitral de Torrellas, 1304-2004. XVIII Congrés d'Història de la Corona d'Aragó*, València, 2004, València, Universitat de València-Fundació Jaume II el Just, 2005, vol. II, pp. 1519-1564.
- GONZÁLEZ MARTÍ, MANUEL: *Cerámica del Levante Español. Siglos Medievales*. Barcelona: Labor, 1952, tomo III.
- MARIANA JUAN DE: *Historia general de España*, Valencia, Oficina de D. Benito Monfort, 1791, tomo VII, l. XX, c. XI.
- OSMA, GUILLERMO J. DE: «Los maestros alfareros de Manises, Paterna y Valencia. Contratos y ordenanzas de los siglos XIV, XV y XVI», *Apuntes sobre cerámica morisca. Textos y documentos valencianos n.º II*, Madrid, Imprenta de los hijos de M.G. Hernández, 1908.
- «Las divisas del rey en los pavimentos, de 'obra de Manises' del Castillo de Nápoles», *Apuntes sobre Cerámica Morisca. Textos y Documentos Valencianos n.º III*, Madrid, Imprenta de Fortanet, 1909, pp. 39-40.
- PETRUCCI, ARMANDO: *Breve storia della scrittura latina*, Roma, Il Bagatto Libri, 1989.
- RYDER, ALAN: *Alfonso el Magnánimo. Rey de Aragón, Nápoles y Sicilia (1396-1458)*, Valencia, Institución Alfonso el Magnánimo, 2008 (1ª ed. 1992). [Título original: *Alfonso the Magnanimous. King of Aragon, Naples and Sicily, 1396-1458*, Oxford, Oxford University Press, 1990].
- SANCHIS SIVERA, JOSÉ: «La cerámica valenciana. Notas para su historia medieval», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo LXXXVIII, (1926), vol. I, pp. 638-661.
- TORRES AMAT, FÉLIX: *La Sagrada Biblia*. Traducción de la Vulgata Latina al Español. París, Librería de los Sucesores de Vicente Salvà e Hijo, 1836, tomo VII.

WEBGRAFÍA

- Arlima. Archives de Letterature du Moyen Age:
<<http://www.arlima.net>>.
Parnaseo, ciber-paseo por la literatura:
<<http://parnaseo.uv.es>>.



Fig. 1. Azulejo de Manises con el emblema real de la mata de mijo y la leyenda [IUS]TITIAM : SERVA ET : FOVE : PAUPEREM, primera mitad del siglo XV, arcilla y decoración azul cobalto, fábrica de Juan Al-Murci, 13,30 x 13,60 cm Valencia, MNC, n.º inv. CE1/10461⁵⁷

57. Vid. ALGARRA PARDO, «Espacios de poder, pavimentos cerámicos», cit., pp. 277-278.



Fig. 2. Azulejo de Manises con **emblema real del siti perillós** y el lema **VIRTVT APVRAR NO [E]M FRETVRA SOLA**; primera mitad del siglo xv, arcilla y decoración azul cobalto, fábrica de Juan Al-Murci, 11 x 11 cm Valencia, MNC, n.º inv. CE 1/02512⁵⁸

58. Vid. COLL CONESA, «La azulejería medieval valenciana», cit., p. 106, fig. 215.



Fig. 3a. Dibujo de González Martí de la *rajola mestra* con la filacteria **SEGUI : DORES : VENCEN :** que, junto a las demás de su tipo, formaban la cenefa que rodeó el pavimento de «la sala novament feta entre les dos torres del Reyal Vell, que responen en la rambla»⁵⁹



Fig. 3b. Fragmento de la la *rajola mestra* en la que se puede leer parte del lema real, en concreto **SEGUI : DO.** Valencia, Ajuntament de València, Secció d'Investigació Arqueològica Municipal de València, n.º inv. 2/806⁶⁰

59. Vid. ALGARRA PARDO, *La escritura en la cerámica medieval*, cit., p. 130, azulejo n.º 47. IDEM, «Espacios de poder, pavimentos cerámicos», cit., p. 281 y p. 289, lám. IVd, e IDEM, *Azulejería gótica valenciana*, cit., p. 160, fig. n.º 17. Vid. *infra* texto n.º 4. Procedencia de la imagen: GONZÁLEZ MARTÍ, *Cerámica del levante*, cit., n.º 17.

60. Cortesía de J. Vicent Lerma Alegría, técnico de gestión de Arqueología, Ajuntament de València.